



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1992.-

VISTO la Resolución N° 1768/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual deja sin efecto el llamado a concurso para auxiliares docentes de la asignatura Estabilidad II, del Departamento de Construcciones, y

CONSIDERANDO:

Que la causa que invoca la Resolución mencionada en el VISTO, justifica la decisión de dejar sin efecto el concurso para auxiliares docentes al que se refiere la misma.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para auxiliares docentes en la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente a la asignatura Estabilidad II, del Departamento de Construcciones.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCION N° 263/92

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR